

VISTO:

La presentación de la Profesora Cristina Laureana Palacio del trabajo final de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales titulado “*Las voces del desierto. Una propuesta de material didáctico sistematizado para el profesorado en Historia*”, dirigido por la Mgter. Estela Valdés y el Mgter. Gabriel Coppi y;

CONSIDERANDO:

que la Profesora Cristina Laureana Palacio es alumna regular de la carrera;

que la Resolución Decanal N° 1136/2015 da por admitido el tema, plan y directores del Trabajo Final;

que la presentación da cumplimiento a los requisitos establecidos para el trabajo final previstos en el artículo 29 del Reglamento de la Carrera;

que de acuerdo con el artículo 30 del mencionado reglamento corresponde designar el tribunal evaluador encargado de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho trabajo;

Por ello:

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como miembros del jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de la Carrera de Especialización de la Profesora Cristina Laureana Palacio titulado “*Las voces del desierto. Una propuesta de material didáctico sistematizado para el profesorado en Historia*”, a los siguientes profesores: Lic. Elizabeth Rustán, Mgter. Gabriela Cecchetto y Lic. Eduardo Corsi

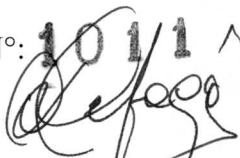
ARTÍCULO 2º: FIJAR como fecha para la defensa el día martes 23 de septiembre de 2016 a las 14 hs, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Secretaria de Posgrado, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC.

CÓRDOBA, **22 AGO 2016**

RESOLUCIÓN N°: **1011** ^

m.m

  
Dra. Cecilia Defago  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES